



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de marzo de 2023
Duración	Desde las 8:30 hasta las 8:55 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09038637M	Emilio Gotor González	SÍ
02278249F	Enrique Condado Andrés	SÍ
03103237P	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--------------------------------------------------

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

Expediente 58/2021. Planeamiento General (Aprobación o Revisión)

No hay acuerdo | **Motivo:** Ampliar documentación

Conforme a lo previsto en el artículo 92, 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a la vista de que no se han presentado los informes técnicos necesarios para la adopción del presente acuerdo, por Presidencia se propone dejar el asunto sobre la mesa para su tramitación en el próximo pleno.

Por la Corporación se acepta la propuesta con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

Expediente 14/2023. Planificación Presupuestaria

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Considerando que, por Alcaldía, se incoó expediente procedimiento para la aprobación del plan presupuestario a medio plazo 2024-2026.

Considerando que se emitió informe de control permanente previo para valorar la aprobación del plan presupuestario a medio plazo.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Alcaldía se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local para el período 2024-2026, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de esta Entidad Local al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Tra debate, el acuerdo es adoptado por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



Ayuntamiento de
VALDEGRUDAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE